

Interrupción del tráfico en la línea convencional Pedralba-Ourense

Los trabajos en el tramo Vilar de Barrio-Ourense afectarán al servicio ferroviario entre Galicia y Madrid del 12 al 14 de diciembre

Adif acometerá durante este corte mejoras en las instalaciones de control, mando y señalización, así como modificaciones en la configuración de vías de estaciones y apeaderos Renfe establecerá un Plan Alternativo de Transporte por carretera para los clientes de los servicios afectados

01 DICIEMBRE 2020

El tráfico ferroviario en la línea de ancho convencional Pedralba-Ourense se verá interrumpido durante los días 12, 13 y 14 de diciembre debido a la ejecución de obras de mejora en el tramo Vilar de Barrio-Ourense, en la línea convencional que une Zamora y Galicia. Renfe establecerá un Plan Alternativo de Transporte por carretera para los clientes de los servicios afectados. Con el fin de minimizar en la medida de lo posible la repercusión sobre la conexión ferroviaria Madrid-Galicia, Adif reunirá en este corte, por un lado, mejoras en las instalaciones de control, mando y señalización para la implementación de tráficos de alta velocidad en el tramo Taboadela-Ourense, y por otro lado la reordenación de vías en estaciones y apeaderos de la línea. Durante el corte previsto, se van a efectuar diversos trabajos relacionados con la mejora de las instalaciones de control, mando y señalización (CMS) del tramo:

- Sustitución del enclavamiento eléctrico de Baños de Molgas por un enclavamiento electrónico.
- Optimización del tipo de bloqueo existente (BAU = Bloqueo Automático en vía Única) en los tramos Baños de Molgas-Vilar de Barrio y Baños de Molgas-Taboadela, con la implementación de nuevos bloqueos tipo BLAU (Bloqueo por Liberación Automática en vía Única), logrando así uniformidad de sistemas con el resto de la línea.
- Modificación del Enclavamiento Electrónico (ENCE) de Taboadela para la implementación del bloqueo del tercer carril (ancho UIC) con Ourense, incluida la relación con el cambiador de anchos de Taboadela.
- Modificación del Enclavamiento Electrónico (ENCE) de Ourense para la implementación del bloqueo del tercer carril (ancho UIC) con Taboadela.
- Actualización del CTC (Control de Tráfico Centralizado) de Ourense, desde el cual se telemandan estas instalaciones.

En cuanto a los trabajos de renovación de infraestructura, las actuaciones serán

las siguientes:· Racionalización de la estación de Baños de Molgas, eliminando vías sin utilidad y ejecutando una nueva conexión entre vías 1 y 4.· Eliminación de las agujas 1 y 2 de la estación de Paderne y levante de la vía 2.Servicio ferroviario. Plan Alternativo por carreteraCon motivo de estas obras, Renfe ha establecido un Plan Alternativo por carretera para los días 12, 13 y 14 de diciembre en el que circularán los siguientes trenes y con los siguientes horarios:· Madrid-Galicia:- El tren Alvia con salida de Madrid-Chamartín a las 7:15 horas llegará a Pontevedra a las 14:45 horas con transbordo por carretera entre Zamora y destino.- El tren Alvia con salida de Madrid-Chamartín a las 12:50 horas llegará a Lugo a las 19:35 horas con transbordo por carretera entre Zamora y Ourense.- El tren Alvia con salida de Madrid-Chamartín a las 14:55 horas llegará a Ferrol a las 22:45 horas con transbordo por carretera entre Zamora y Ourense.· Galicia-Madrid:- El tren Alvia con salida de Ferrol a las 7:35 horas llegará a Madrid-Chamartín a las 15:45 horas con transbordo por carretera entre Ourense y Zamora.- El tren Alvia con salida Lugo a las 10:50 horas llegará a Madrid-Chamartín a las 17:52 horas con transbordo por carretera entre Ourense y Zamora.- El tren Alvia con salida de Pontevedra a las 14:00 horas llegará a Madrid-Chamartín a las 21:10 hora con transbordo por carretera desde origen hasta Zamora.Medidas posventaSi las nuevas condiciones de viaje no se ajustan a las necesidades de los clientes, se ofrece la posibilidad de anular los billetes o cambiarlos sin coste adicional (si es para la misma clase, en el caso de modificarlos).Si el cliente decide viajar con transbordo en autocar, tendrá derecho a la devolución del 20 por ciento del importe del billete del trayecto afectado.Los clientes pueden obtener la correspondiente indemnización a partir de 24 horas de la llegada del tren, directamente en los Centros de Servicio y Oficinas de Atención al Cliente de las estaciones o en la página www.renfe.com.El reintegro del precio de billete se producirá mediante el mismo medio de pago previamente utilizado. Igualmente, si el viajero opta por realizar el viaje, será acumulable la posible indemnización derivada del retraso a la llegada, si procede.Adif y Renfe lamentan las molestias ocasionadas a los viajeros.